

DISCURSO INAUGURAL DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, LIC. JORGE MADRAZO CUÉLLAR, AL COLOQUIO SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Señor maestro Roberto Moreno de los Arcos,
coordinador de Humanidades de la UNAM;
Señor licenciado don Emilio Rabasa,
subsecretario de Gobernación;
Señor doctor José Dávalos,
director de la Facultad de Derecho de la UNAM;
Señor doctor Jorge Jara Valencia,
representante de UNICEF en México;
Señor licenciado Eduardo Cardozo,
presidente del Consejo Tutelar;
Señor Patrick Stelen,
representante de la OIT;
Señor doctor Francisco Rojas,
colaborador de la Oficina de UNICEF en México;
Señores ponentes;
Señores investigadores y profesores
Compañeros estudiantes;
Señoras y señores:

Una de las tradiciones más vigorosas y representativas del trabajo académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas ha sido, a lo largo de sus casi cincuenta años de existencia, la investigación y difusión de los derechos humanos, lo mismo en el aspecto interno que en el internacional, en cualquiera de sus generaciones, bajo la más variada gama de enfoques jurídicos e interdisciplinarios y respecto de la mayoría de sus específicas y concretas expresiones.

Esta afirmación se funda, más que en actos de directiva académica, en la intransigente vocación de su planta de investigación que, a pesar de su dinamismo y continua renovación, ha tenido y tiene muy clara la importancia del trabajo personal que desarrolla dentro de los propósitos y objetivos institucionales.

Durante el último quinquenio se ha alimentado esta línea de trabajo con seminarios de formación y actualización, publicaciones y la realización de encuentros académicos como el de la familia bajo una perspectiva multidisciplinaria, los derechos humanos en situaciones de emergencia, el derecho a la paz y el de derecho indígena. Han colaborado en nuestro esfuerzo instituciones públicas y privadas, organismos nacionales e internacionales, escuelas, facultades e institutos de la UNAM y universidades de la República y el extranjero. El trabajo ha sido intenso y los resultados alentadores, aunque en una materia como los derechos humanos, lo que queda por hacer es siempre mucho más de lo que se ha hecho.

Dentro de esta trayectoria se inscribe el Coloquio sobre los Derechos de la Niñez que hoy se pone en marcha, como resultado del esfuerzo conjunto y coordinador del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

1989 puede resultar un año crucial en los empeños de la comunidad internacional por extender, fortalecer, reconocer y proteger los derechos de los menores, empeños que por vez primera se hacen explícitos en los cinco principios básicos sobre la protección y el bienestar del niño, de la Declaración de Ginebra de 1924, generada por la entonces llamada Unión Internacional para la Protección a la Infancia y retomada por la Sociedad de Naciones en ese mismo año.

Revisado y ampliado en 1948, el texto resultante fue la base de la Declaración de los Derechos del Niño, adoptada por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959.

En 1976 la propia Asamblea General instituyó el año de 1979 como el Año Internacional del Niño, lo que propició que los países miembros intensificaran sus procesos de reforma, actualización y modernización de su orden jurídico interno con el fin de proteger decididamente a los niños.

Hoy, al cumplirse tres décadas de la aprobación de la Declaración de los Derechos del Niño y una de haberse celebrado el correspondiente Año Internacional, la Asamblea General de la ONU estaría cerca de asumir una decisión histórica al aprobar el texto de la Convención sobre los Derechos del Niño, convirtiendo así en normas obligatorias un conjunto de principios de general aceptación.

De esta suerte, estamos realizando nuestro Coloquio con el mayor sentido de oportunidad y actualidad. Estoy seguro que el pro-

yecto de convención gravitará decididamente en nuestras ponencias y deliberaciones.

México ha jugado históricamente un papel protagónico en la comunidad internacional por la congruencia, solidez y estabilidad de sus principios de política exterior hoy convertidos en normas constitucionales. La preservación, extensión y defensa de los derechos humanos ha sido una preocupación permanente concretada en acciones que le han hecho merecer una extraordinaria reputación en el concierto de las naciones. En lo tocante a los derechos de la infancia, México ha sido promotor y original receptor de un importante conjunto de iniciativas y programas.

El 18 de marzo de 1980 el *Diario Oficial* de la Federación publicó el decreto mediante el que se adicionaba el artículo 4º constitucional con un nuevo párrafo, que entonces resultaba tercero, y en el cual se establece el deber de los padres de preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, instruyendo que la ley determinaría los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

Con esta adición constitucional se materializaban los esfuerzos nacionales desarrollados a lo largo de mucho tiempo pero catalizados de manera sobresaliente durante el Año Internacional del Niño.

De ninguna manera pueden desestimarse los esfuerzos que en el orden interno se realizaron durante la última década por convertir la norma programática del artículo cuarto en una realidad palpable. La renovación legislativa evidenciada en instrumentos como la Ley General de Salud, los Códigos de Procedimientos Civiles y Penales, los Convenios de Cooperación, Colaboración y únicos de Desarrollo, así como el Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, dan clara muestra de la presencia de esa voluntad política. Sin embargo, diez años de aguda crisis económica ha dejado sus huellas, ciertamente en toda la sociedad, pero acaso más dolientes sobre nuestros niños. Muchos avances se detuvieron y varios logros se han visto y aún se ven amenazados.

Seguramente para nuestros niños de hoy será mucho más difícil que para nosotros labrarse una futuro decoroso y una vida digna, en la que se hagan sentir los beneficios de la cultura y el desarrollo. Para nadie es novedoso el hecho del desplome de los niveles nutricionales o la reaparición de enfermedades epidémicas otrora consideradas extinguidas. Las oportunidades de educación y em-

pleos se han estrechado, y son los niños quienes más padecen la marginación y la pobreza.

Ahora que pareciera empezar a desaparecer la bruma sobre la incertidumbre económica del país, se avizora con enorme preocupación la magnitud de la deuda que hemos contraído con la infancia, el titánico reto que representa revertir las actuales tendencias y la gigantesca responsabilidad que sobre nuestros hombres recae.

Todo el mundo y México dentro de él experimenta una transformación acelerada. La sociedad cambia vertiginosamente ante nuestros ojos sin que muchas veces podamos explicarnos siquiera por qué, para qué y cómo. Algunas dolencias sociales se recrudecen y nuevos fenómenos surgen intempestivamente amenazando nuestras familias y particularmente a nuestros hijos. Hemos perdido la capacidad de asombro ante fenómenos tales como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia de los niños.

Tenía razón Vicente Lombardo Toledano al escribir que “en México los únicos que tienen derecho a gozar de privilegios son los niños”. A la sociedad entera corresponde hacer de esta afirmación una realidad; de esta *lege ferenda* una norma de derecho vigente y positivo. Es un esfuerzo al que concurren padres y hermanos, gobierno y escuela, sector público y privado, izquierdas, centros y derechas.

Nos consta a los juristas que no basta el que un problema determinado sea regulado jurídicamente para que sea resuelto.

Sabemos de la indispensable concurrencia de los factores económicos, sociales y políticos, con la misma precisión con la que entendemos que el conjunto de ellos no llegarían a nada sin su adecuada articulación y expresión jurídica.

Por todo ello el Instituto de Investigaciones Jurídicas y UNICEF han convocado a este foro en el que participarán algunos de los más destacados juristas del país. Durante la presente semana discutiremos los aspectos internos e internacionales de la problemática del menor, bajo las perspectivas del derecho civil, penal, administrativo, laboral y propiamente internacional. Estoy seguro de la brillantez de todos los ponentes y participantes, que se funda en su trayectoria académica, y deseo fervientemente que sus contribuciones resulten útiles y provechosas para quienes, dentro del Estado mexicano, tienen en sus manos la responsabilidad de dar cauce jurídico a tan importante problema, mediante una legislación moderna, amplia y eficiente que coloque nuevamente a México en la vanguardia. Acaso resulte ahora de la mayor trascendencia contar

con la Ley Reglamentaria del párrafo cuarto, artículo cuarto de nuestra Constitución. Deseo igualmente que este Coloquio prepare el camino para el estudio y exploración que nos lleve, en su día, a la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Quiero agradecer al doctor José Dávalos, director de la Facultad de Derecho, por su participación y por la coordinación de la mesa correspondiente a los aspectos laborales; a los investigadores Sergio García Ramírez, Ignacio Galindo Garfias y Alicia Pérez Duarte, así como al profesor Víctor Carlos García Moreno, por su invaluable colaboración y apoyo.

Al doctor Jorge Jara Valencia, representante de la UNICEF, le repito mi gratitud por haberle dado a esta dependencia universitaria la oportunidad de sumar su esfuerzo a la actividad de tan importante organización.

Al señor subsecretario Rabasa le agradezco que nos haya honrado con su presencia que muchísimo nos estimula, y al señor coordinador de Humanidades le reiteramos el gusto por tenerlo otra vez entre nosotros.

A todos ustedes, señoras y señores, mis más cumplidas gracias.